MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 089791 **- AREAD-GRUCO – 11.6**

Santiago de Cali, 08 MAY 2026

Señor
ÁNGELO ALBERTO MONTAÑO CASTAÑEDA
Representante Legal: AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S.
NIT: 900853705-9
Dirección: Carrera 40 No 28B-36
Teléfono: 3113013316
E-mail: gerencia@autovalle.com - angelo1682@hotmail.com

Asunto: notificación inicio ejecución del contrato No. 11-9-10012-2026

Cordial saludo, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que el contrato No. 11-9-10012-2026, el cual tiene por objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, UNIDADES DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, SECCIONALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, REGIÓN No. 4 DE ANTINARCÓTICOS, JUSTICIA Y PAZ DICAR – SEPRO, DINCO, POLFA UNIDADES AGREGADAS Y EN TRÁNSITO. LOTES 2, 3 Y 4. Los requisitos ya se surtieron y en consecuencia puede iniciar la ejecución del objeto contratado, se le informa al contratista que debe cumplir con las siguientes actividades, así:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	**PARA RADICAR FACTURACIÓN:** entregar al supervisor las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.	LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
2	**PUBLICACIÓN DE FACTURACIÓN:** Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato apruebe el pago del mismo.	CADA QUE RADIQUE FACTURACIÓN
3	**NOTIFICACIONES:** las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato)	CADA QUE SE REQUIERA
4	El Contratista deberá presentar al supervisor al finalizar y culminar la ejecución contractual del presente contrato, un informe escrito, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL (ULTIMA FACTURA)

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO PARA LOS LOTES 2, 3 Y 4.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 02 02 02 008 007	M2DP	**DEVAL** - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMÓVILES) - VIGENCIA 2026	10	1	$536.000.000,00	**$536.000.000,00**
		M2DP17	**DIEBU** - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMÓVILES) - VIGENCIA 2026	10	1	$166.234.950,00	**$166.234.950,00**
		M2DP15	**GUDMO DEVAL** - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10	1	$121.000.000,00	**$121.000.000,00**
		M2DP6	**SETRA DEVAL** - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO PREVENTGIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMOVILES)	10	1	$73.850.000,00	**$73.850.000,00**
		M2DP7	**DINCO DEVAL**- MANTENIMIENTO VEHÍCULOS (GIVAL)	10	1	$25.000.000,00	**$25.000.000,00**
	SERVICIO DE APOYO AL TRANSPORTE 02 02 02 006 007	M2DP9	**POLFA DEVAL** - SERVICIO DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS (REVISIÓN TECNICOMECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR - POLFA	10	1	$2.000.000,00	**$2.000.000,00**
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 02 02 02 008 007	M2DP9	**POLFA DEVAL** - MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	10	1	$1.500.000,00	**1.500.000,00**
3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 02 02 02 008 007	M2	**MECAL** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS) - VIGENCIA 2026	10	1	$1.038.090.984,00	**$1.038.090.984,00**
4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 02 02 02 008 007	M2DP	**DEVAL** - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS)- VIGENCIA 2026	10	1	$756.000.000,00	**$756.000.000,00**
		M2DP17	**DIEBU** - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS) - VIGENCIA 2026	10	1	$252.000.000,00	**252.000.000,00**
		M2DP6	**SETRA DEVAL** - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO PREVENTGIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS)	10	1	$72.000.000,00	**$72.000.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 3.043.675.934,00**

LOTE	UNIDAD	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN
2	DEVAL, DIEBU, GUDMO DEVAL, SETRA DEVAL, DINCO DEVAL, POLFA DEVAL	$925.584.950,00	MANT. VEHÍCULOS
3	MECAL	$1.038.090.984,00	MANT. MOTOCICLETAS
4	DEVAL, DIEBU, SETRA DEVAL	$1.080.000.000,00	MANT. MOTOCICLETAS
TOTAL		**$ 3.043.675.934,00**	

NOTA: de acuerdo a la subasta electrónica realizada para el lote 3 el contratista AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS, ofertó el valor de **$ 604.702.098,00** millones de pesos para el lote 3, y otorgó un **41.75%** de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems del lote ofertado, lo anterior teniendo en cuenta la nota 3 del pliego de condiciones definitivo. (aplica el descuento para el lote 3 al momento de facturar).

Con base en lo anterior, se tomará como referencia los valores estipulados en los archivos en Excel, que se publicarán en la plataforma de Contratación Pública SECOP II, para efectos de facturación del servicio contratado para cada lote.

Lote 2, sin descuento no hubo subasta.
Lote 3, mediante subasta electrónica se obtuvo el 41.75% de descuento.
Lote 4, sin descuento no hubo subasta.

"Nota 3: el oferente deberá ofrecer un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran distribuidos para cada lote, valor estimado del listado de repuestos y mano de obra para mantenimiento."

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted debe comunicarse con los supervisores designados por el señor ordenador del gasto para el presente contrato, así:

LOTE	CARGO	UNIDAD
2	**Supervisor** - Responsable de Movilidad DEVAL	DEVAL
	Apoyo técnico Responsable Soporte y Apoyo DIEBU	DIEBU
	Apoyo técnico Comandante GUDMO DEVAL	GUDMO DEVAL
	Apoyo técnico Comandante Seccional de Tránsito y Transporte DEVAL	SETRA DEVAL
	Apoyo técnico Comandante DINCO DEVAL	DINCO DEVAL
	Apoyo técnico Comandante POLFA DEVAL	POLFA DEVAL
3	**Supervisor** - Responsable de Movilidad MECAL	MECAL
4	**Supervisor** - Responsable de Movilidad DEVAL	DEVAL
	Apoyo técnico Responsable Soporte y Apoyo DIEBU	DIEBU
	Apoyo técnico Comandante Seccional de Tránsito y Transporte DEVAL	SETRA DEVAL

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato comenzará a contarse a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos concurrentes: (i) suscripción del contrato; (ii) expedición del registro presupuestal; (iii) aprobación de la garantía única por parte de la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI; y (iv) suscripción del acta de inicio con cada supervisor de Lote.

El plazo de ejecución se extenderá hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado a cada Lote, lo primero que ocurra. El supervisor de cada Lote presentará informe mensual del presupuesto ejecutado al ordenador del gasto, con el fin de proyectar oportunamente la necesidad de prórroga o adición.

Nota 1: En caso que haya lugar a prórroga, se podrá aumentar el tiempo de ejecución y/o presupuesto previa solicitud del supervisor con autorización del ordenador del gasto, comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali

Nota 2: El incumplimiento a los plazos estipulados generará la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del presente proceso de contratación se ejecutará en forma de Tracto Sucesivo de acuerdo a las necesidades de la institución, previa autorización por escrito y orden de trabajo firmada por el Responsable de Mantenimiento Vehicular y los supervisor(es) del contrato, para la prestación de servicios de mantenimiento de forma continua y por precio unitario, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para las actividades contempladas en el formato "PROPUESTA ECONÓMICA".

Para la ejecución del presente proceso de contratación se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y de acuerdo al cronograma de mantenimiento definido en reunión de coordinación para preservar en buen estado de los vehículos.

Las entregas y costo de las actividades no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para cada unidad policial.

LUGAR DE EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De acuerdo a lo estipulado en el Anexo "CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES", los vehículos y motocicletas para los **LOTES No. 2, 3 y 4,** serán aquellos talleres presentados por el contratista en los Municipios de Santiago de Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura, previa coordinación con los supervisores del contrato.

Es de anotar que dichas instalaciones deben contar con las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos, contar con los equipos y herramientas para prestar el servicio con stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.

Las sedes o talleres presentados por el contratista para las labores de mantenimiento, los puestos de trabajo deben estar completamente cubiertos (bajo techo), los talleres deben estar encerrados totalmente en pared suficiente que garantice la seguridad y proteger los vehículos de daños ocasionados por terceros, la intemperie y condiciones climáticas adversas, por lo tanto no se aceptarán talleres que se encuentren al aire libre expuestos o cubiertos por carpas, cartón, láminas de zinc, madera, poli-sombras u otros elementos en condiciones que representen un riesgo para los automotores.

De igual forma el contratista deberá proporcionar el carro taller en el lugar o municipio que el supervisor del contrato lo requiera para atender las necesidades del parque automotor sin generar un costo adicional.

DESCRIPCIÓN DE SEDES O TALLERES OFERTADOS PARA EL LOTE 2

GRUPOS	NOMBRE DEL TALLER	DIRECCIÓN	PROPIEDAD O CONVENIO
BUGA	SERVITIENDA DEL VEHÍCULO SAS	CALLE 1 SUR No 15-51	CONVENIO
TULUÁ	AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS	CARRERA 40 No 28B-36	PROPIEDAD
CARTAGO	TALLER SERVICOCHES CARTAGO	CARRERA 9 No. 7-40	CONVENIO
PALMIRA	FILTROS Y LUBRICANTES DEL VALLE SAS	CARRERA 34C No. 44 – 176	CONVENIO
BUENAVENTURA	AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS	CALLE 6ª No. 32 - 66	PROPIEDAD

DESCRIPCIÓN DE SEDES O TALLERES OFERTADOS PARA EL LOTE 3

GRUPOS	NOMBRE DEL TALLER	DIRECCIÓN	PROPIEDAD O CONVENIO
CALI	ALMACEN Y TALLER MUNDO HONDA	CARRERA 15 No. 13A-94	PROPIEDAD

DESCRIPCIÓN DE SEDES O TALLERES OFERTADOS PARA EL LOTE 4

GRUPOS	NOMBRE DEL TALLER	DIRECCIÓN	PROPIEDAD O CONVENIO
BUGA	TULUA MOTOS SA	CARRERA 8 No. 6-04	CONVENIO
TULUA	TULUA MOTOS SA	CARRERA 30 No. 22-41	CONVENIO
CARTAGO	GPS SYSTEM COLOMBIA Y TALLERES HIPERMOTOS	CALLE 9 No. 8-70	CONVENIO
PALMIRA	SU MOTO SA	CALLE 30 No. 33-80	CONVENIO
BUENAVENTURA	AUTOVALLE Y SERVICIOS SAS	CALLE 6A No. 32 A – 66	PROPIEDAD

Atentamente,

Mayor **DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboró: Intendente CARLOS MAURICIO GARCIA BARRETO
Analista Grupo de Contratos
Grupo de Contratos Policía Metropolitana Santiago de Cali

Revisó: Mayor DIANA PAOLA GÓMEZ GÓMEZ
Jefe Grupo de Contratos

Fecha de elaboración: 01-05-2026
Ubicación: D:\\ PROCESOS \ 2026 \ SA SI \ PN MECAL SA 009 2026

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co